



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

43^a sesión plenaria

Viernes 29 de octubre de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 15.45 horas.

Tema 15 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente (*habla en inglés*): Esta tarde la Asamblea General continuará con el subtema b) del tema 15 del programa, que se refiere a la elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a aquellos miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1999.

Como recordarán los miembros, cuando se levantó esta mañana la 42ª sesión plenaria quedaban todavía cuatro puestos por cubrir. De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a una tercera votación secreta, para los cuatro puestos restantes.

Como se anunció en la reunión de esta mañana, los cuatro puestos que hay que cubrir son: uno para el Grupo de Estados de Asia, uno para el Grupo de Estados de Europa Oriental, y dos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Procederemos, pues, a la segunda votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento, la tercera votación se limitará a los dos Estados del Grupo de Estados de Asia que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Fiji y Tailandia; a los dos Estados del Grupo de Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Croacia y Lituania; y a los cuatro Estados del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Ecuador, México, Suriname y el Uruguay.

Doy la palabra al representante del Ecuador.

Sr. Alemán (Ecuador): Este proceso que lleva a cabo la Asamblea es un proceso democrático y como mi país cree en la democracia y la practica, ante los resultados anunciados ha decidido retirar su candidatura por los países latinoamericanos. Al hacerlo, quiere dejar expresa constancia de su profundo agradecimiento a aquellos países amigos que hasta el último momento han honrado su palabra y los compromisos adquiridos con el Ecuador.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Tailandia.

Sr. Jayanama (Tailandia) (*habla en inglés*): Quiero informar a la Asamblea de que Tailandia desea retirar su candidatura. Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que nos han brindado su apoyo. Abrigamos la esperanza de que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

en el futuro, cuando una vez más seamos candidatos para ser miembros del Consejo Económico y Social, recibamos el apoyo necesario de esta Asamblea.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a los representantes del Ecuador y de Tailandia por su cooperación.

Teniendo en cuenta las declaraciones que acaban de formular los representantes del Ecuador y de Tailandia, procederemos a la votación limitada de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Ahora se procederá a distribuir las cédulas de votación marcadas con las letras "B", "C" y "D". Solicito a los representantes que escriban en las cédulas de votación los nombres de los Estados por los que querrán votar.

Las cédulas de votación marcadas con la letra "B", correspondientes a los Estados del Grupo de Estados de Asia, que contengan el nombre de un Estado que no sea Fiji o Tailandia o contengan los nombres de más de un Estado serán declaradas nulas.

Las cédulas de votación marcadas con la letra "C", correspondientes a los Estados del Grupo de Estados de Europa Oriental, que contengan el nombre de un Estado que no sea Croacia o Lituania o contengan los nombres de más de un Estado serán declaradas nulas.

Las cédulas de votación marcadas con la letra "D", correspondientes a los Estados del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, que contengan el nombre de un Estado que no sea el Ecuador, México, Suriname o el Uruguay o contengan los nombres de más de dos Estados serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ioseliani (Georgia), el Sr. Sengmanothong (República Democrática Popular Lao), la Sra. Arias (Perú), el Sr. Nyman (Suecia) y el Sr. Ben Youssef (Túnez) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.05 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo B – Estados de Asia</i>	
Cédulas depositadas:	173
Cédulas nulas:	4
Cédulas válidas:	169
Abstenciones:	2
Número de votantes:	167
Mayoría requerida:	112
Número de votos obtenidos:	
Fiji	165
Tailandia	2

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	173
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	172
Abstenciones:	2
Número de votantes:	170
Mayoría requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
Croacia	93
Lituania	77

<i>Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe</i>	
Cédulas depositadas:	173
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	173
Abstenciones:	2
Número de votantes:	171
Mayoría requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
Suriname	115
México	107
Uruguay	97
Ecuador	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Fiji y Suriname han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2000.

El Presidente (*habla en inglés*): Quedan por cubrir dos vacantes: una correspondiente a los Estados de Europa Oriental y otra correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por tanto, procederemos a celebrar la tercera votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento, esta cuarta votación se limitará a los dos Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación

anterior, a saber, Croacia y Lituania, y a los dos Estados de América Latina y el Caribe que tampoco fueron elegidos pero obtuvieron el mayor número de votos, es decir, México y el Uruguay.

Concedo la palabra al representante de Lituania.

Sr. Jusys (Lituania) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a todos los países amigos que apoyaron nuestra candidatura durante estas elecciones. Teniendo en cuenta que hoy es viernes y que no quiero torturar a los miembros en general con largas rondas de elecciones, Lituania reitera su agradecimiento por el apoyo recibido y retira su candidatura.

El Presidente (*habla en inglés*): Habida cuenta de la declaración que acaba de hacer el representante de Lituania, procederemos a la actual votación limitada, de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Se van a distribuir ahora las cédulas de votación marcadas con las letras “C” y “D”. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación los nombres de los Estados por los que deseen votar.

Las cédulas de votación marcadas con la letra “C”, correspondientes a los Estados de Europa Oriental, que contengan el nombre de un Estado que no sea Croacia o Lituania o contengan los nombres de más de un Estado serán declaradas nulas.

Las cédulas de votación marcadas con la letra “D”, correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, que contengan el nombre de un Estado que no sea México o el Uruguay o contengan los nombres de más de un Estado serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ioseliani (Georgia), Sengmanothong (República Democrática Popular Lao), la Sra. Arias (Perú), el Sr. Nyman (Suecia) y el Sr. Ben Youssef (Túnez) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.20 horas y se reanuda a las 17.55 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	171
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	171

Abstenciones:	5
Número de votantes:	166
Mayoría requerida:	111
Número de votos obtenidos:	
Croacia	160
Lituania	6

<i>Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe</i>	
Cédulas depositadas:	171
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	171
Abstenciones:	1
Número de votantes:	170
Mayoría requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
México	106
Uruguay	64

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Croacia ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2000.

El Presidente (*habla en inglés*): Queda por cubrir una vacante correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por tanto, procederemos a celebrar la primera votación no limitada. Esta quinta votación se realizará de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Me permito recordar a la Asamblea que cualquier Estado Miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe puede ser candidato, con excepción de los que seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social a partir del 1º de enero del 2000 y de los que ya hayan sido elegidos por un período de tres años a partir del 1º de enero del 2000. Para mayor claridad, daré lectura de los nombres de los Miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe por los que no se puede votar en la presente votación: Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Honduras, Santa Lucía, Suriname y Venezuela.

Doy la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Benítez Sáenz (*Uruguay*): A la luz de los resultados electorales, mi delegación desea agradecer a aquellos países que nos han acompañado en todas estas instancias de votación, y queremos anunciar oficialmente que, dados los resultados, nos retiramos y deseamos el éxito de un país hermano.

El Presidente (*habla en inglés*): Habida cuenta de la declaración que acaba de formular el representante del Uruguay, procederemos a la primera votación no limitada, de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Se van a distribuir ahora las cédulas de votación marcadas con la letra D; correspondientes a los países de América Latina y el Caribe. Ruego a los representantes que usen sólo esas cédulas de votación y que escriban en ellas el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación en las que figure más de un nombre serán declaradas nulas, y las cédulas de votación en las que figure un Estado de fuera de la región correspondiente no se tendrán en cuenta en absoluto.

Por invitación del Presidente la Sra. Ioseliani (Georgia), el Sr. Sengmanothong (República Democrática Popular Lao), la Sra. Arias (Perú), el Sr. Nyman (Suecia) y el Sr. Ben Youssef (Túnez) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 18.10 horas y se reanuda a las 18.30 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	159
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	158
Abstenciones:	7
Número de votantes:	151
Mayoría requerida:	101
Número de votos obtenidos:	
México	145
Uruguay	4
Ecuador	1
Guatemala	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, México queda elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2000.

El Presidente (*habla en inglés*): Los 18 Estados siguientes han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social: Angola, Austria, Bahrein, Benin, Burkina Faso, Camerún, Costa Rica, Croacia, Cuba, Fiji, Francia, Alemania, Grecia, Japón, México, Portu-

gal, Sudán y Suriname. Felicito a estos Estados por su elección.

De esta forma hemos concluido la consideración del subtema b) del tema 15 del programa.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará a continuación los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 117, 118, 119, 123, 129, 130 a), 151 a) y 169 del programa.

Doy la palabra al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Jan Jaremczuk, de Polonia, para que presente en una sola intervención los informes de dicha Comisión.

Sr. Jaremczuk (Relator de la Quinta Comisión) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa tratados en esta etapa del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Cabe hacer notar que durante las tres primeras semanas de la parte principal del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la Quinta Comisión dedicó su tiempo a completar la consideración de las cuestiones diferidas en el quincuagésimo tercer período de sesiones.

Con respecto al tema 117 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/506. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.9, que la Comisión aprobó sin votación.

En relación con el tema 118 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en particular la cuestión de la reforma del régimen de adquisiciones, el informe de la Comisión aparece en el documento A/54/511. En el párrafo 9 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.8, en la forma en que fuera enmendado oralmente, proyecto que la Comisión aprobó sin votación.

En cuanto al tema 119 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1998 1999”, particularmente en lo que se refiere a la

cuestión de la Cuenta para el Desarrollo, el informe de la Comisión aparece en el documento A/54/508. En el párrafo 12 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.11/Rev.1, que la Comisión aprobó sin votación.

Con respecto al tema 123 del programa, titulado “Dependencia Común de Inspección”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/507. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.5, que la Comisión aprobó sin votación.

En lo que se refiere al tema 129 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/504. En el párrafo 6 del informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.10, que la Comisión aprobó sin votación.

En cuanto al subtema a) del tema 130 del programa, titulado “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad: Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”, el informe de la Comisión aparece en el documento A/54/510. En el párrafo 7 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.12, que la Comisión aprobó sin votación.

Con respecto al subtema a) del tema 151 del programa, titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, en particular la cuestión de los procedimientos reformados de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros que aportan contingentes por el equipo de su propiedad, el informe de la Comisión se encuentra en el documento A/54/509. En el párrafo 7 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.6, que la Comisión aprobó sin votación.

Finalmente, con relación al tema 169 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental”, el informe de la Comisión aparece en el documento A/54/505. En el párrafo 7 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea

la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.4, que la Comisión aprobó sin votación.

Esto es todo lo que deseaba informar hoy a la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Si no se formula ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Las declaraciones, por lo tanto, se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión han sido aclaradas en la Comisión y están reflejadas en los documentos oficiales pertinentes. Me permito recordar a los miembros que en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea convino en que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

También me permito recordar a las delegaciones que de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Antes de que comencemos a tomar decisiones sobre las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, deseo señalar a los representantes que vamos a proceder en la misma forma que en la Comisión, a menos que se nos notifique de lo contrario.

Tema 117 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/54/506)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/13).

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 117 del programa.

Tema 118 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/54/511)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión en relación con el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Reforma del régimen de adquisiciones”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/14).

El Presidente (*habla en inglés*): De esta manera, hemos concluido esta etapa del examen del tema 118 del programa.

Tema 119 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Informe de la Quinta Comisión (A/54/508)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 12 de su informe.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Cuenta para el Desarrollo”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/15).

El Presidente (*habla en inglés*): Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición después de la adopción de la decisión.

Sr. Barnnell (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China para explicar nuestra posición en relación con el tema 119 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999”.

El Grupo de los 77 y China acogen con beneplácito la conclusión de las deliberaciones acerca de la cuestión relacionada con las modalidades de utilización y el carácter sostenible de la Cuenta para el Desarrollo.

El Grupo de los 77 y China ven asimismo con agrado la conclusión de las negociaciones relacionadas con el tema luego de difíciles y prolongadas deliberaciones sobre esta materia. En este proceso, el Grupo ha demostrado su espíritu de cooperación y comprensión en la búsqueda del consenso respecto de esta cuestión, y aguarda poder continuar con este espíritu en las negociaciones ulteriores en el seno de la Quinta Comisión.

A nuestro entender, el significado del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución consiste en que los ahorros acumulativos logrados como resultado de medidas de eficiencia se han de transferir a la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo, con la aprobación previa de la Asamblea General, y formen la base de mantenimiento de la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo para los bienes subsiguientes.

Una vez más, el Grupo desea reafirmar su posición de que el funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo debe ajustarse a las reglamentaciones y normas pertinentes de la Organización, dado que forma parte del presupuesto ordinario. Además, no debe ser un ejercicio para la reducción ni del presupuesto ni del personal.

Quisiéramos asimismo destacar que la correlación que se trata de establecer entre la Cuenta para el Desarrollo y las medidas de eficiencia no es apropiada. El mejoramiento de la eficiencia y de la eficacia es esencial para fortalecer la capacidad de la Organización para el cumplimiento de su papel, y no debe considerarse como algo trivial. El Grupo opina que deben evitarse las propuestas arbitrarias para el logro de ahorros durante las fases de formulación y aplicación del presupuesto ya que pueden tener repercusiones adversas para la ejecución de los programas. Por consiguiente, deseamos reafirmar que el ejercicio de mejoramiento de

la eficacia en la Organización debe garantizar la aplicación cabal de todos los programas y actividades que se llevan a cabo en virtud de mandatos.

Finalmente, quisiéramos solicitar al Secretario General que presente propuestas para la utilización de los fondos durante este período de sesiones, tal como lo recomienda el Comité del Programa y de la Coordinación. Los proyectos aprobados deben aplicarse plenamente de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.

Sr. Sareva (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea: —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Noruega, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), hacen suya esta declaración.

Deseo, ante todo, agradecer al representante de Uganda, Sr. Nester Odaga-Jalomayo, por su labor brillante como coordinador para este proyecto de resolución. Deseamos asimismo testimoniar nuestro profundo aprecio a su predecesor, el Sr. Humayun Kabir, de Bangladesh.

A la Unión Europea le complace que se haya aprobado por consenso el proyecto de resolución contenido en el documento A/54/508, que trata de las modalidades de funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo. El hecho de que en la Quinta Comisión se haya preservado el consenso sobre cuestiones presupuestarias reviste gran importancia para la Unión Europea. Ello redundará en beneficio de todos los Estados Miembros y responde al bien común de las Naciones Unidas. Significa que se trata de un enfoque positivo, en el que todos salimos ganando, y no de un enfoque en el que los resultados se neutralizan entre sí.

Desde el principio la Unión Europea ha apoyado el concepto de la Cuenta para el Desarrollo, que fue formulado por el Secretario General como parte de la segunda fase de un conjunto de medidas de reforma. Asimismo, hemos apoyado en forma constante las propuestas del Secretario General acerca de las modalida-

des de utilización y el carácter sostenible de la Cuenta. En la resolución se reflejan adecuadamente estas propuestas. La Cuenta reviste un carácter multianual, que brinda una mayor flexibilidad en el uso de los fondos. No equivale a un ejercicio de reducción del presupuesto o del personal, y excluye la aprobación previa de las medidas de eficiencia.

La aprobación de esta resolución permitirá ahora que el Secretario General presente propuestas detalladas para los proyectos que deben financiarse con esta Cuenta durante el próximo bienio. Aguardamos la presentación de dichas propuestas y esperamos que tengan objetivos sucintos, resultados mensurables e indicadores de ejecución claros y que sean un complemento de los programas existentes.

Sra. Buergo Rodríguez (Cuba): Mi delegación, como lo ha reiterado en numerosas ocasiones, ha apoyado plenamente el establecimiento de la Cuenta para el Desarrollo. Por tanto, nos complace profundamente que en la noche de hoy la Asamblea General pueda definitivamente adoptar una decisión en relación con las modalidades de la utilización de esta Cuenta.

Nos asociamos plenamente a la declaración del representante de Guyana a nombre del Grupo de los 77 y China, en la que se han esbozado las posiciones de mi delegación.

Sin embargo, quisiéramos en particular reiterar el entendido de esta delegación de que todos los ahorros acumulativo, resultado de las medidas de eficiencia que se logren, una vez aprobados por la Asamblea General, se transfieran a la sección relativa a la Cuenta para el Desarrollo y que los mismos formen parte de la base de mantenimiento de esa sección en los futuros proyectos de presupuesto.

Asimismo, consideramos que los recursos asignados bajo esta sección no deberán utilizarse para financiar actividades que normalmente se financian a través de recursos extrapresupuestarios. Esperamos con interés las propuestas de proyectos que deberá presentar en una fecha cercana el Secretario General para utilización de los fondos ya disponibles bajo esta sección.

Por último, permítanos reafirmar que la implementación de la Cuenta para el Desarrollo no nos deberá llevar a la reducción del nivel general del presupuesto de esta Organización.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último de los oradores que deseaban explicar su posición después de la adopción de la decisión.

De esta manera, la Asamblea ha concluido esta etapa del examen del tema 119 del programa.

Tema 123 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión (A/54/507)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General tomará ahora una decisión respecto del proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/16).

El Presidente (*habla en inglés*): De esta manera, la Asamblea ha concluido esta etapa del examen del tema 123 del programa.

Tema 129 del programa

Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

Informe de la Quinta Comisión (A/54/504)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión acerca del proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/17).

El Presidente (*habla en inglés*): De esta manera, la Asamblea ha concluido esta etapa del examen del tema 129 del programa.

Tema 130 del programa

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad

a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

Informe de la Quinta Comisión (A/54/510)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/18).

El Presidente (*habla en inglés*): De esta manera, la Asamblea ha concluido esta etapa del examen del subtema a) del tema 130 del programa.

Tema 151 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

a) Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/54/509)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión acerca del proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado "Procedimientos reformados de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros que aportan contingentes por el equipo de su propiedad", sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/19).

El Presidente (*habla en inglés*): De esta manera, la Asamblea ha concluido esta etapa del examen del subtema a) del tema 151 del programa.

Tema 169 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental.

Informe de la Quinta Comisión (A/54/505)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión acerca del proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/20).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra al representante de Indonesia, quien desea explicar su posición sobre la resolución que acaba de ser aprobada.

Sr. Oratmangun (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con sumo beneplácito la aprobación de la resolución relativa a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET). Su aprobación resulta fundamental para que la Misión puede cumplir con las actividades que se le han encomendado de una manera oportuna que refleje plenamente el carácter internacional de la Organización, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y con las normas y reglamentaciones que rigen estas misiones.

Estamos convencidos de que es obligación de todos los Estados Miembros salvaguardar el buen nombre, la credibilidad y la capacidad de las Naciones Unidas a efectos de mantener la confianza de la comunidad internacional en la Organización. Es sumamente importante que las Naciones Unidas, de acuerdo con su característica central de representar a todos los Estados Miembros, puedan desarrollar sus actividades en forma eficaz a nivel del terreno.

Opinamos que el éxito o el fracaso de la Misión dependerá en gran medida del propio personal de la

Misión, que representa a la Organización misma. Obviamente, si el personal de la Misión lleva a cabo las actividades relativas a su mandato de manera neutral e imparcial esto constituirá un elemento clave para mantener el carácter de la Organización. Esto es aún más urgente dado que la mayor parte de las actividades de las Naciones Unidas en la región se llevan a cabo dentro de la zona del conflicto.

En ese sentido, quisiera señalar que para que la Misión sea fructífera es importante que esté debidamente preparada y organizada, tanto a nivel de la Sede como sobre el terreno.

Como país anfitrión de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental, estamos comprometidos con el éxito de la Misión y hemos colaborado plenamente en ese sentido. Por lo tanto, mi delegación acoge con beneplácito las garantías de la Secretaría en el sentido de que la contribución del país anfitrión en la tarea de proporcionar las instalaciones y los locales necesarios para la Misión, lo que permite hacer ahorros significativos, quedará reflejada en el próximo informe sobre el desempeño.

Finalmente, mi delegación quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Sr. Ahmed Darwish, de Egipto, en su condición de coordinador, por los extraordinarios esfuerzos que realizó para lograr una resolución de consenso sobre el particular.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así la presente etapa del examen del tema 169 del programa.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.